

QUILMES, 27 JUL 2006

VISTO el Expediente N° 827-0198/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la contratación de autor, bajo el régimen de Contrato de Edición del señor Mario José Lattuada.

Que el autor mencionado precedentemente cederá los derechos de publicación en idioma español para todo el mundo de la obra titulada *Acción colectiva y corporaciones agrarias en la Argentina. Transformaciones institucionales a fines del siglo XX.*

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo régimen de Contrato de Edición, de Mario José Lattuada, DNI 11.873.248, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que se detallan en el contrato obrante de fs. 191 a 193 del Expediente mencionado en el Visto.

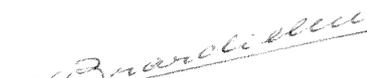
ARTICULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según figura en la cláusula sexta del mismo.

ARTICULO 3°: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto 2006, Programa 01 – Subprograma 08 – Editorial, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCION (R) N° 00527



  
Lio. Rodolfo Luis Bardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES